TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ D.C.
-SALA DE FAMILIA-

Bogotá, D.C., veinte (20) de junio del año dos mil veintitrés (2023).

REF: UNIÓN MARITAL DE HECHO DE MILTON MEJÍA MORENO CONTRA HEREDEROS DE LEIDY VANESA HUERTAS RODRÍGUEZ (APELACIÓN SENTENCIA).

Se señala la suma equivalente a un salario mínimo legal mensual vigente, como agencias en derecho de la presente instancia, para que sea incluida en la liquidación de costas que debe efectuar la secretaría del Juzgado de conocimiento.

Cumplido lo anterior, devuélvanse las diligencias al Juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE

JAIME HUMBERTO ARAQUE GONZÁLEZ
Magistrado